

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/762/2007, de 19 de abril, por la que se resuelve convocatoria de ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos de centros docentes de régimen general de Castilla y León y centros docentes de Estados Unidos y Canadá para 2007.

Por Orden EDU/1785/2006, de 10 de noviembre («B.O.C. y L.» de 17 de noviembre), se efectuó convocatoria de ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos de centros docentes de régimen general de Castilla y León y centros docentes de Estados Unidos y Canadá para el año 2007.

Vista la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa,

RESUELVO

Primero.— Conceder las ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos de centros docentes de régimen general de Castilla y León y centros docentes de Estados Unidos y Canadá en la «Modalidad A» (corta duración), durante 2007, a los centros relacionados en el Anexo I y por la cuantía que se determina.

Segundo.— Agrupar para la realización de intercambios en la «Modalidad B» (larga duración), de conformidad con lo establecido en el apartado 6.2.

de la Orden de convocatoria, a los siguientes centros: IES Vega del Pirón, de Carbonero el Mayor (Segovia), IES María Moliner (Segovia), IES La Albuera (Segovia), IES Zorrilla (Valladolid) y Colegio Nuestra Señora de Lourdes (Valladolid).

Tercero.— 3.1. Conceder a los anteriores centros agrupados las ayudas para la realización de intercambios escolares en la modalidad indicada, durante 2007, por la cuantía que se determina en el Anexo II.

3.2. Si el número de alumnos de algún centro disminuye y pudiera ser completado con alumnos de otro centro integrante de la agrupación, estos alumnos quedarán cubiertos por la póliza de asistencia médica y de responsabilidad civil contratada por el primer centro.

Cuarto.— Desestimar las solicitudes que figuran en el Anexo III por las causas que en él se detallan.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y de las Direcciones Provinciales de Educación.

Valladolid, 19 de abril de 2007.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I**AYUDAS PARA LOS INTERCAMBIOS DE “MODALIDAD A”
(CORTA DURACIÓN)**

CENTRO ESCOLAR	LOCALIDAD	CANTIDAD ASIGNADA
Colegio Nuestra Señora de Lourdes	Valladolid	18.040,05 €
IES Ribera de Castilla	Valladolid	17.008,50 €
IES Félix Rodríguez de la Fuente	Burgos	16.789,08 €
Colegio San Agustín	Valladolid	16.708,35 €
Colegio La Inmaculada	Ponferrada (León)	9.358,25 €
Colegio Jesús y María	Valladolid	14.313,60 €
IES Antonio Machado	Soria	10.979,34 €
IES Mariano Quintanilla	Segovia	31.500,00 €
IES Eras de Renueva	León	19.986,30 €

ANEXO II

AYUDAS PARA LOS INTERCAMBIOS DE "MODALIDAD B"
(LARGA DURACIÓN)

CENTRO ESCOLAR	LOCALIDAD	CANTIDAD ASIGNADA
Colegio Nuestra Señora de Lourdes	Valladolid	622,20 €
IES Zorrilla	Valladolid	622,20 €
IES Vega del Pirón	Carbonero el Mayor (Segovia)	829,60 €
IES La Albuera	Segovia	622,20 €
IES María Moliner	Segovia	622,20 €

ANEXO III

SOLICITUDES DESESTIMADAS

CENTRO	LOCALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Colegio La Salle	Burgos	7.2.d
Colegio Santísimo Rosario	Ávila	7.2.d
IES Delicias	Valladolid	7.2.d
IES Juana I de Castilla	Tordesillas (Valladolid)	7.2.d
IES María Moliner	Laguna de Duero (Valladolid)	7.2.d
IES Río Duero	Tudela de Duero (Valladolid)	7.2.d

